

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2014-18130 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el presupuesto, bases de ejecución y plantilla municipal para el año 2015, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimosexta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, introducida por el nº 38 del artículo 1 de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente estará expuesto al público en las oficinas de Intervención, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Suances, 10 de diciembre de 2014.

El alcalde (ilegible).

2014/18130

CVE-2014-18130